REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta de doña Andrea Parada Ibañez

DECRETO EXENTO N° 3556/

LONGAVI, 24 NOV. 2011

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2011, aprobado por Decreto Exento N° 3911 de fecha 22 de Diciembre de 2010

Lo dispuesto en los dictamenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloria General de la Repùblica.

Decreto exento N°2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo dela administradora municipal la facultad de firmar por orden del alcalde todo documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

El Decreto Exento N° 3346 de fecha 11/11/2011 que designa Administrador Municipal subrrogante a don Carlos Encina Villalobos, Director de Administración y finanzas

Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el articulo 4° letra c) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra doña Andrea Parada Ibañez para solventar gastos consistentes en pasaje para visitar a hija menor de edad, ya que por resolución judicial, se encuentra en hogar de menores en la ciudad de Talca que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE,** la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
ANDREA PARADA IBAÑEZ	15.155.825-9	LOS CULENES	APORTE EN DINERO PARA PASAJE CASO SOCIAL	15.000

2.-Emítase decreto egreso y cheque a nombre de ANDREA PARADA IBAÑEZ, Rut 15.155.825-9 por un monto $ 15.000

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS ENCINA VILLALOBOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

23/11/11
M.Sancho/K.Cuevas/
Distribución:
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario